



# PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

### **OBJETIVO**

Beneficiar a las y los estudiantes inscritos en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, con Becas Institucionales que les permitan fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior.

### POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las y los estudiantes de la Universidad que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 9.1 y/o 9.2 de estas Reglas de Operación.

### MODALIDAD

En especie y monetarios.

# REQUISITOS

- a) Beca alimenticia:
- 1. Ser estudiante con vulnerabilidad económica, lo cual quedará acreditado mediante formato de estudio socioeconómico, emitido por la Presidencia Municipal o comunidad de residencia, el cual le dará seguimiento el Comité de Becas Institucional.
- 2. Ser estudiante inscrito en alguna de la s licenciaturas de la Universidad.
- 3. Las y los estudiantes deberán ser regulares dentro de periodo inmediato anterior al solicitar la Beca Alimenticia, es decir, no haber reprobado ninguna materia en el semestre inmediato anterior.

- b) Beca de Apoyo Económico para el Programa Educativo de Médico Cirujano:
- 1. Ser estudiante con vulnerabilidad económica, identificado y con seguimiento por parte del Comité de Becas Institucional.
- 2. Ser Estudiante inscrito en el programa educativo de Médico Cirujano.
- 3. Las y los estudiantes deberán ser regulares dentro de periodo inmediato anterior al solicitar la Beca, es decir, no haber reprobado ninguna materia en el semestre inmediato anterior.
- 4. A partir del segundo semestre en adelante, podrán conservar la beca siempre y cuando tengan un promedio mínimo de 85.

# CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) La Beca alimenticia, consiste en otorgar una comida de lunes a viernes, durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar autorizado, en el transcuro del semestre en el que está inscrito el estudiante.
- b) La Beca de Apoyo Económico para el Programa Educativo de Médico Cirujano, consiste en la condonación de un porcentaje del pago de inscripción o reinscripción semestral, los porcentajes serán los siguientes: 50% y 75%.

### PERIODICIDAD

Semestral, de enero a junio o de julio a diciembre de 2025.

# CONTACTO

Oficinas de la Contraloría Interna de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo en un

horario de 8:30 horas a 16:30 horas, al teléfono 771 247 4012, www.uiceh.edu.mx,

secretaria.academica@uiceh.edu.mx. Carr. Tenango a San Bartolo km 2.5, El Desdaví, Tenango de Doria, Hidalgo.



# Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe\_events=Periodico-Oficial-Alcance-12-del-31-de-enero-de-2025